



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055234/2011 por el cual la Prof. María Andrea MARÍN, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN, SEGURIDAD Y CALIDAD, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL y en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino en TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (IQ), con carga anexa en QUÍMICA INORGÁNICA (IQ) y QUÍMICA GENERAL I (IQ), del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir a la XV Reunión CONACU, 1ra Jornada para Productores: Transferencia de conocimiento y experiencias respecto a la cadena de carne de conejo, Universidad de Entre Ríos;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a fs. 08;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 10;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139


cel 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Conceder licencia con goce de haberes a la Prof. María Andrea MARÍN (Leg. 25768) en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN, SEGURIDAD Y CALIDAD, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL y en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino en TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (IQ), con carga anexa en QUÍMICA INORGÁNICA (IQ) y QUÍMICA GENERAL I (IQ), del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 29/11/2011 y hasta el 30/11/2011, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).


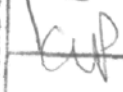
Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR DANIEL TRAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001778 - T-2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA